



TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO

RAZÓN DE FIJACIÓN DE CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

RAZÓN.- En la Ciudad de Chetumal, Capital del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, siendo las diecisiete horas con diez minutos del día diecisiete de agosto del dos mil veintiséis; con fundamento en los artículos 54, 55, 58 y 60 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 17, numerales 1, Inciso b) y 4 de la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral, procedo a **FIJAR** en los estrados de este Tribunal Electoral de Quintana Roo, durante un plazo de setenta y dos horas, la cédula de notificación del auto de inicio de impugnación federal dictado en el cuadernillo **CU/JE/014/2026**, de fecha en la que se actúa, en donde se le da publicidad al escrito signado por el ciudadano [REDACTED], en su calidad de parte actora en los expedientes [REDACTED], mediante el cual interpone un Juicio General, lo anterior, en cumplimiento al Acuerdo de fecha quince de agosto de la presente anualidad, emitido por la Magistrada Presidenta de esa Sala Regional en el expediente SX-JG-83/2026, por medio del cual, requiere a este Tribunal realice el trámite previsto en los artículos 17 y 18 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, a fin de que el o los terceros interesados, puedan formular por escrito dentro del plazo de **setenta y dos horas** los alegatos que consideren pertinentes. **DOY FE. -**

Actuario

Miguel Ángel Quintal Vázquez